



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 58004/2022 “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A TODAS LAS FINCAS, EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL (IMIDA).”

Visto el expediente de contratación plurianual, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, del contrato “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A TODAS LAS FINCAS, EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL (IMIDA)”.

Considerando lo previsto en el artículo el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que regula la composición y funciones de las Mesas de Contratación en los procesos de licitación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y siguientes de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el artículo 6 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA), **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación de este contrato, conforme al artículo 326 de la LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

-Presidente:

Titular: Un funcionario adscrito al Servicio de Gestión Económico-Administrativa del IMIDA.

Suplente: El designado por el órgano de contratación del IMIDA.

- Secretario:

Titular: El Técnico Superior del IMIDA.

Suplente: El designado por el órgano de contratación del IMIDA.

- Vocales: Un/a Colaborador/a Científico del IMIDA, el/la Interventor/a Delegado/a y un/una Asesor/a Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.





SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Estado.

EL DIRECTOR DEL IMIDA
Andrés Antonio Martínez Bastida
(Firmado electrónicamente al margen)

22/06/2023 16:46:21

MARTINEZ BASTIDA, ANDRES ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8fdb4b4d-110b-3165-c731-0050569134e7

